

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, para que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informe sobre las reivindicaciones de los convocantes a la manifestación del 20M, la respuesta del Gobierno a las mismas, y las actuaciones previstas para hacer frente a la crisis que viene padeciendo el sector primario y el conjunto del sistema agroalimentario, agravada por la invasión rusa de Ucrania y la desestabilización de los mercados internacionales de materias primas, y el impacto sobre el sistema agroalimentario español.

Madrid, 24 de febrero de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de marzo, bajo el lema “20M Juntos por el campo”, el mundo rural salió a la calle para poner de manifiesto los difíciles momentos que atraviesa, solicitar ayudas urgentes para asegurar la viabilidad de la actividad agroalimentaria y exigir un respeto a las actividades y personas que habitan en entorno rural. Según los convocantes, a la manifestación asistieron unas 400.000 personas, una cifra considerable, reflejo de la preocupación existente.

Esta gran movilización era, en parte, la consumación de un periodo de reivindicaciones por toda la geografía nacional que se inició a finales de 2019, que fueron suspendidas por causa de la pandemia, y que se retomaron en 2021.

Las explotaciones agrarias vienen de una situación compleja, para mantener las rentas agrarias, previa a la pandemia COVID. El escenario se ha agravado con el alza en los costes de producción (electricidad, piensos, fertilizantes, semillas...), de la insuficiencia en los precios percibidos y de desequilibrios entre oferta y demanda, que han hecho insostenible económicamente muchas explotaciones. Esto, unido a una alta inflación generalizada y tras la invasión rusa de Ucrania se ha generado un escenario de crisis que afecta a todo el sistema agroalimentario y el abastecimiento en todo el espacio de la UE, pero a unos países ha afectado más que a otros.

La OCDE señala a España como el país de la UE más dependiente del trigo de Ucrania, pero también otros productos como el aceite de girasol, las tortas de aceites vegetales y las leguminosas grano, son importantes en el comercio bilateral.

Por otra parte, en un contexto de transición de la economía europea y española hacia un modelo descarbonizado, el sector primario se ha visto impactado por tensiones crecientes en cuanto al papel que desempeña en la economía y sociedad españolas.

El Gobierno, lejos de apoyar este proceso de transición en la agricultura y la alimentación, ha tomado partido en favor de tesis que cuestionan la profesionalidad y excelencia de nuestro sector primario, de la calidad de los alimentos que producimos, y en última instancia, de la competitividad de un sector que representa casi un 12% del PIB de la economía española, que genera unos 3 millones de empleos, que exporta por valor de 60.000 millones de euros al año, y que es la principal fuente de

actividad en el medio rural. Medio rural que afronta el reto de la despoblación con mucha más intensidad que nuestros vecinos europeos.

A todo ello se une, en una situación de incertidumbre por la disponibilidad de recursos hídricos, alarma por la situación de sequía, y una planificación hidrológica que no apuesta por las inversiones en obras hidráulicas de regulación que aseguren la disponibilidad de agua para los diferentes usos, especialmente regadíos.

Pero la manifestación no era exclusivamente agraria, sino que se extiende a todos los sectores que desarrollan su actividad en el campo, incluidas, las que generan arraigo y forman parte de nuestras tradiciones y forma de vida.

Algunas iniciativas impulsadas por el gobierno son un ataque a la forma de vida rural, como la propuesta de ley de bienestar animal o un desprecio por la ganadería favoreciendo la expansión del lobo sin control. En otras ocasiones, la ausencia de una política decidida, como en el caso de la lucha contra la despoblación, dificultan las condiciones de vida en el ámbito rural.

Todo esto con el colofón de la huelga de transportes, iniciada el 14 de marzo, que ha dado la puntilla a al sector, impidiendo que sus productos - la leche, la fruta, la carne, el pescado - lleguen a su destino final, pero al mismo tiempo, impidiendo que las explotaciones reciban aquellos productos necesarios, por ejemplo, para la alimentación del ganado.

La pasividad del gobierno, a la hora de adoptar medidas, unas veces pendiente de la actuación de la Unión Europea, otras tomando como coartada la situación sobrevenida de la guerra en Ucrania y otras culpando a quienes han parado el transporte por imposibilidad de trabajar sin perder dinero, están generando una situación crítica para el sector primario español.

Por este motivo, es necesario poner en marcha un Plan de contingencia en el que se concreten y ordenen las medidas que aseguren la producción de alimentos y la suficiencia alimentaria, para lo cual es fundamental dotar al sistema alimentario de seguridad, estabilidad y rentabilidad, bien aumentando ingresos y producción, bien reduciendo gastos con medidas a corto y medio plazo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación urgente:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Plan de Contingencia que contemple medidas para resolver la crítica situación que vive el sector desde hace tres años; analice el impacto, presente y futuro de esta situación en el sistema agroalimentario y el escenario que se puedan derivar de la invasión rusa de Ucrania, y en consecuencia ordene las actuaciones a desarrollar y los recursos disponibles, tanto procedentes de la UE como nacionales. A tal fin el Gobierno en el Marco de este Plan de Contingencia ejecutará al menos las siguientes medidas:

Medidas para priorizar la producción de alimentos y garantizar la disponibilidad y suficiencia alimentaria

1. Asegurar con la Comisión Europea que la nueva PAC priorizar la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de Europa sobre cualquier otra consideración en los términos previstos en el Acuerdo de París, art. 2.1 b).
2. Promover ante la Unión Europea, la revisión del Pacto Verde Europeo y paralización de la “Estrategia de la Granja a la Mesa” y la “Estrategia sobre Biodiversidad para 2030”, a fin de priorizar y garantizar la producción de alimentos y evitar pérdida de competitividad y potencial productivo en el sector agroalimentario europeo y nacional, sin datos de beneficio ambiental que lo justifiquen.
3. Proceder, siguiendo las recientes recomendaciones del Consejo Europeo de Agricultura, a la modificación de la propuesta de Plan Estratégico de la PAC de España, remitido en diciembre a la Comisión Europea.
4. Garantizar el correcto flujo de la cadena alimentaria, asegurando la recogida de productos en origen, su transformación y comercialización, tanto para la exportación como para el abastecimiento en todo el territorio nacional.
5. Respetar, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, los compromisos de regulación e inversiones en nuevos regadíos incluidos y comprometidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca vigentes y aún sin ejecutar.

6. Anular la incorporación del lobo en el listado de especies protegidas, LESPRES, atendiendo a los informes técnicos de las CCAA con experiencia en gestión del lobo, a fin de preservar la conservación de la especie y de la ganadería en nuestro país.

Medidas para aumentar ingresos y producción

7. Aplicar un Fondo extraordinario de 5.000 millones de €, que de liquidez inmediata al sector. Para ello se procederá a la modificación de la Ley 1/2018, de 6 de marzo, ampliando su objeto de aplicación, de modo que no sólo opere ante situaciones de pérdidas producidas por sequía, sino también por otras situaciones excepcionales que provoquen pérdidas de competitividad y desequilibrios en los mercados como la actual.

8. Complementar hasta el 200% por parte del Gobierno de España las ayudas del fondo de Reserva de Crisis (64'5M€), tal y como prevé la Comisión Europea en su aprobación.

9. Concretar e implementar, de forma urgente, el destino de los fondos aprobados por la UE sobre la Reserva de Crisis prevista en el Reglamento sobre la Organización Común de Mercados (OCM), y en el reglamento del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y la Acuicultura (FEMPA) de tal forma que se puedan financiar medidas excepcionales para contrarrestar la interrupción del mercado, que ya se registra en algunos sectores.

10. Aprovechar la flexibilidad que ha dado la Comisión Europea sobre el anticipo e incremento del pago de la Política Agrícola Común, para Pagos Directos y de Desarrollo Rural, hasta el 70%.

11. Flexibilizar los criterios de cultivos a fin de aprovechar al máximo el rendimiento de todas las parcelas manteniendo al mismo tiempo el nivel completo del pago por "greening" para los agricultores,

12. Buscar y abrir con carácter urgente nuevos mercados en origen para importación de productos hasta hoy procedentes de las zonas en conflicto a fin de garantizar el suministro de alimentos, en especial para la ganadería, evitando poner en riesgo la seguridad alimentaria en nuestro país.

13. Colaborar, con los sectores afectados, en la búsqueda de nuevos mercados donde redirigir las exportaciones de los productos que podrían verse afectados por las posibles restricciones de comercio.

14. Incrementar la dotación de los créditos de la Línea ICO para operadores agrarios incluidas en el Real Decreto-Ley 4/2022.

15. Habilitar línea de créditos ICO a todos los agentes de la cadena alimentaria afectados.

16. Incrementar la disponibilidad de fondos europeos NGEU destinados al sector agroalimentario en su conjunto acercando el porcentaje recibido al peso que representa en la economía nacional.

17. Agilizar la tramitación de los proyectos presupuestados con fondos europeos, acorde a las necesidades de cada territorio y cada sector.

Medidas para reducir costes

18. Aplicar la reducción de los tipos del IVA al 0% para bienes y servicios que atienden a necesidades básicas, especialmente alimentos, de acuerdo con la autorización del Consejo europeo a los Estados Miembros de diciembre de 2021 y recomendada por la Comisión europea el pasado día 23 de marzo.

19. Proceder, de manera inmediata, a la regulación que contemple la posibilidad de contratar dos potencias de energía eléctrica diferentes a lo largo de un año, en función del consumo real a los agentes del sistema alimentario tal y como estaba previsto en la Ley1/2018.

20. Aplicar con carácter inmediato las bonificaciones ya previstas en la normativa vigente, como mínimo hasta un 35 % de la factura del gasóleo y un 15 % de los plásticos y fertilizantes para uso agrícola.

21. Establecer bonificaciones adicionales sobre el gasto incurrido por la compra del combustible, piensos y fertilizantes con sobrecostes derivados del conflicto bélico,

22. Aplicación de un tipo del 4 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las compras realizadas por los productores agrarios de aquellos medios de producción necesarios para el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas o forestales, como inputs agrarios y materias primas.

23. Desarrollar, en el caso de la actividad pesquera, medidas similares a la reducción de las tasas sobre los carburantes y la generación de ayudas en base a un Marco Temporal excepcional a nivel europeo, además de conseguir reducciones en otros elementos de los costes de explotación, como las tasas portuarias en los muelles de interés general del estado.

24. Revisión del enfoque de la transición energética en España, para adaptarlo a la situación actual y evitar la dependencia provocada.

25. Aplicar con carácter inmediato y urgente la reducción de precios de electricidad resultantes de las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo de 24 y 25 de marzo y extender entre tanto las medias en vigor hasta el fin año, acometiendo la bajada de impuestos de forma urgente.

26. De forma inmediata, reducir el Impuesto Especial de los Hidrocarburos a los tipos mínimos establecidos en la Directiva Europea de Fiscalidad. Así mismo, se reducirá el IVA de los hidrocarburos, para situarlo en el tipo reducido o superreducido con el margen que establezca la normativa europea.

27. Confirmar que la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas del 20%, incluido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, es aplicable a toda la cadena alimentaria y en cualquier parte del territorio con independencia de que esté o no en situación de sequía.

28. Elaborar, con carácter de urgencia, el preceptivo informe en el que se identifiquen las actividades agrícolas y ganaderas donde se producen circunstancias excepcionales, que justifique hacer uso de la autorización contenida en el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se autorizará la reducción de los índices de rendimiento neto oportunas.

29. Autorizar a las entidades financieras, incluido el Instituto de Crédito Oficial, a la concesión de una moratoria de un año el plazo de amortizaciones de los préstamos que tienen los agricultores y ganaderos, así como la posibilidad refinanciación y la reestructuración de las condiciones de plazo de amortización.

30. Estudiar, la posibilidad de exenciones temporales en las cotizaciones de la Seguridad Social, para agricultores, ganaderos y pescadores, para casos extremos para evitar la destrucción de empleo, y activar el ERTE de Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilidad del Empleo en el sector agroalimentario».